

Universidad de Concepción  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Escuela de Derecho



**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU TRATAMIENTO EN EL  
SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS Y EN CHILE**

Memoria de Prueba para optar al grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales  
Profesor: José Bidart Hernández

**Vania Javiera Parodi Figueroa  
2012**

## INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son intrínsecos a toda persona por el solo hecho de serlo, desde el momento que nacen y tal como lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole. A pesar de este reconocimiento, las mujeres aún no gozan de los derechos de la misma manera que lo hacen los hombres. No es sino a partir de la década de los sesenta en que los derechos de ellas comenzaron a ser reconocidos y que se evidenció de que, a pesar de hombres y mujeres ser distintos desde un punto de vista biológico, eran seres humanos igualmente plenos, portadores de necesidades distintas pero igualmente validas.

Poco a poco fue surgiendo un reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, los que están en constante evolución. El problema de la violencia contra la mujer invisibilizado por la sociedad pasó de ser un problema de mujeres y feministas a ser una preocupación de derechos humanos, de salud pública y un problema mundial. De esta manera se reconoció a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia. Cuando hablo de violencia contra la mujer, no me refiero a cualquier tipo de violencia que se ejerza contra ésta sino a aquella basada en su género, a ese conjunto de categorías que se construyen socialmente a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, y que hacen visualizar a los sexos como diametralmente opuestos.

Tomando en cuenta este fenómeno y el hecho de que la transgresión a los derechos humanos que se genera es de tal magnitud que ha sido necesario un reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia, es que el presente trabajo tiene por objeto el estudio de la violencia contra la mujer y la forma en que ésta ha sido abordada por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y por Chile.

Para ello, la tesis se dividirá en tres capítulos. El primero está enfocado a analizar en qué consiste la violencia contra la mujer. Para ello en el primer apartado me refiero a la definición del concepto violencia contra la mujer tomando en consideración la importancia que tiene delimitar el tema estudiado, para tener una mejor claridad de lo que es y no es, y valorarlo de acuerdo a estos marcos. En el segundo apartado y con el objeto de especificar aún más cual es el tipo de violencia a la que me refiero, señalo las características de esta, para luego en un tercer apartado referirme a sus formas de manifestación. Finalizo el capítulo abordando a la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos.

Habiendo comprendido bien en qué consiste la violencia contra la mujer y el derecho a una vida libre de violencia, y considerando que entre los sistemas regionales de protección de derechos humanos, el único que cuenta con una convención específica para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, es el Sistema Interamericano, es que el segundo capítulo lo dedico al análisis de cómo este fenómeno es tratado en este Sistema de Protección de Derechos Humanos. Primero explico en términos generales en qué consiste este sistema, dando énfasis a los organismos relevantes para las mujeres; luego realizo un análisis de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer de Belém do Pará, tratado internacional de gran trascendencia para las mujeres que viven en América porque recoge en gran medida los aportes conceptuales que a la fecha habían realizado los movimientos de mujeres, además de consagrar el carácter de la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos de éstas, imponiendo diversas obligaciones para los Estados con el objetivo de combatir el fenómeno. Me refiero además a su mecanismo de seguimiento así como a la jurisprudencia que ha habido respecto este instrumento.

Por último en el tercer capítulo analizo cómo Chile ha abordado la violencia contra la mujer, dedicando el primer apartado a evidenciar a través de